



Contraloría General del Quindío
“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

SECTOR CENTRAL DEPARTAMENTAL
INFORME DE GESTION 2001

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME TÉCNICO
 2. PLAN DE DESARROLLO
 3. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO POR ESTRATEGIAS
 - 3.1 POLÍTICA “CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”
 - 3.2 POLÍTICA “FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL”
 - 3.3 POLÍTICA “INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA”
 - 3.4 POLÍTICA “AMBIENTE Y DESARRROLLO SOSTENIBLE#
 - 3.5 POLÍTICA “CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”
 4. PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS EN EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 5. GESTIÓN ASAMBLES DEPARTAMENTAL
 6. PARTICIPACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
- CONCLUSIONES



Sector Central Dptal, Gestión

1. INFORME EJECUTIVO

Conforme a los resultados de la labor fiscal desarrollada en cumplimiento del memorando de encargo 055-02 – 02, se pretende destacar los aspectos más relevantes obtenidos en el sector central departamental, para la vigencia correspondiente al año 2001, los cuales se basan en tres aspectos generales:

- Coherencia entre Programa de gobierno y plan de desarrollo.
- Estructura del plan de desarrollo.
- Resultados plan de inversiones para el año 2001.

Con relación al primer punto, se realizó un comparativo entre el programa de gobierno presentado por el Doctor LUIS FERNANDO VELÁSQUEZ BOTERO actual gobernador del Quindío y el plan de desarrollo ya aprobado por la asamblea departamental a través de la ordenanza 041 de mayo de 2001, llegando a la conclusión de que el programa de gobierno en términos generales, se encuentra inmerso dentro del plan de desarrollo, como se puede observar en el cuadro comparativo que se relaciona en el informe técnico, sin embargo a pesar de lo anterior el plan de desarrollo fue más amplio que el programa de gobierno, ya que desarrolló otro tipo de políticas además de las prometidas en el programa de gobierno como fueron:

- a) Política uno (1) crecimiento y desarrollo económico, Estrategia dos (2), Quindío Exportador, Programa uno (1) apoyo y desarrollo de cadenas productivas en sectores estratégicos del departamento, así mismo el programa dos (2) de la misma política denominado Fomento al Desarrollo agroindustrial de las actividades productivas promisorias.
- b) Política dos (2) Fortalecimiento y consolidación social, Estrategia uno (1) Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas, Programa dos (2) La familia como eje del desarrollo, Programa tres (3) Participación ciudadana, Programa seis (6) Seguridad ciudadana y fortalecimiento de la paz.



Sector Central Dptal, Gestión

- c) Política cuatro (4) Ambiente y desarrollo sostenible, estrategia uno (1), conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región, Programa uno (1), manejo integral del agua, Programa dos (2) Quindío departamento oxígeno de Colombia, programa tres (3) prevención y atención de desastres, programa cuatro (4) educación y cultura ambiental.
- d) Política cinco (5) consolidación y desarrollo institucional, Estrategia uno (1) cambios para la eficiencia, la eficacia y la efectividad como principio rector del programa de gobierno, programa uno (1) mejoramiento de la cultura e imagen corporativa, programa dos (2) fortalecimiento de la autonomía municipal, programa tres (3) Integrabilidad de los sistemas de información y comunicación, programa cuatro (4) mejoramiento de la gestión financiera.

De otro lado se realizó el estudio de cómo está constituido el plan de desarrollo denominado **“UN PLAN PARA VIVIRLO”**, el cual cuenta con un total de cinco (5) políticas ocho (8) estrategias y veintinueve (29) programas, cada una de estas con sus respectivas líneas de acción y proyectos, los cuales fueron materializados a través de contratos, y para lo cual el Departamento contó para la vigencia 2001 con una apropiación presupuestal definitiva de \$142.823.458 (miles de pesos) de los cuales \$27.251.323 correspondieron a gastos de funcionamiento (19.1%); \$5.058.234 al servicio de la deuda (3.5%) y \$110.513.901 para inversión, el 77.4%.

La apropiación definitiva para inversión ascendió a \$98.731.643 equivalentes al 89.3%, cuyo monto total fue distribuido así: \$34.422.845 (43.9%) que corresponden a la inversión realizada por el señor Gobernador, quien dio continuidad a los proyectos iniciados por el anterior gobierno, valores estos que fueron ejecutados hasta el mes de mayo de 2001, fecha de aprobación del plan de desarrollo 2001 - 2003, el cual presenta una ejecución total de \$64.308.798 que representan un 65.1%, cabe aclarar que la labor fiscal se llevó a cabo a este último valor el cual fue registrado en la ejecución presupuestal con el código 018.

Una de las inconsistencias presentadas tiene que ver con la falta de planes de acción, hecho que genera la dificultad de efectuar una medición al avance del plan de desarrollo, puesto que las metas son establecidas a tres años y no identifican claramente los logros a obtener en el trienio.



Sector Central Dptal, Gestión

La gran mayoría de los objetivos y metas no son cuantificables ni medibles, en consecuencia son establecidas de manera general, y además cuando se examina el gasto este no es coherente con la meta que se pretendía alcanzar.

Los resultados evaluados a través de los indicadores respectivos, en muchas ocasiones no cuentan con los datos históricos necesarios para poder expresar en cifras el mejoramiento en ese aspecto del departamento, para este efecto la comisión auditoria ofició en primera instancia al jefe de planeación que figura como gerente del plan de desarrollo además de ser el encargado de su seguimiento y evaluación, quien envía una respuesta poco satisfactoria ya que solo informa el avance financiero, más no los resultados de los impactos de mejoramiento social generados con esa inversión, posteriormente en vista de no ser satisfactoria su respuesta, se procedió a oficiar a los responsables de la coordinación de cada política obteniéndose con sorpresa la misma respuesta, situaciones que dificultaron el cabal cumplimiento de la labor fiscal..

Otro aspecto importante, tiene que ver con la forma en que se ejecuta el presupuesto del departamento ya que a pesar de estar estructurado por unidades ejecutoras, la ejecución presupuestal denota que estas no ejecutan nada, generándose la responsabilidad exclusivamente en cabeza del gobernador, quedando a este órgano de control una gran incógnita con relación a cómo funcionan las dependencias del departamento, máxime si se tiene en cuenta que, como es el caso de la secretaría de infraestructura, tiene como misión entre otras de “contratar la ejecución de las obras públicas...” lo cual no se está cumpliendo, según se refleja en dicha documentación. Significa entonces esto que la administración central debe redireccionar o definir claramente este proceso administrativo a fin de dar claridad de sus acciones a la comunidad en general.



Sector Central Dptal, Gestión

1. INFORME TÉCNICO

COHERENCIA PROGRAMA DE GOBIERNO Y PLAN DE DESARROLLO

CUADRO No 1

| PROGRAMA DE GOBIERNO | PLAN DE DESARROLLO |
|---|--|
| 1. SERVICIOS PÚBLICOS <ul style="list-style-type: none">• Acueducto• Energía• Empleo• Vías | Política 3: Infraestructura para el mañana Estrategia 1: Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura básica. Programa 1: Infraestructura sanitaria y de servicios públicos. Programa 2: Infraestructura vial oportunidad para el desarrollo. |
| 2. CRITERIOS <ul style="list-style-type: none">• Orientar el proyecto en un programa de industrialización, basados en la situación geográfica, la ley Quimbaya, cruce de troncales y cuenca del pacífico | POLÍTICA 3: Infraestructura para el mañana Estrategia 1: Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura básica. Programa 2: Infraestructura vial oportunidad para el desarrollo. |
| 3. AGRICULTURA: <ul style="list-style-type: none">• El campo debe recuperar la importancia que históricamente ha tenido en el departamento, dando una dinámica que permita la redistribución y rediseño del uso del suelo. | Política 1: Crecimiento y desarrollo económico Estrategia 1: Desarrollo integral sostenible y competitivo de la actividad empresarial. Programas 1, 2,3 y 5 |
| 4. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO | Política 2: Fortalecimiento y consolidación social Estrategia 1: Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas. Programa 1: Hacia una sociedad educada y saludable |



Sector Central Dptal, Gestión

| | |
|--|--|
| | <p>Programa 4: Construcción de un nuevo pensamiento educativo</p> <p>Política 1: Crecimiento y desarrollo económico</p> <p>Estrategia 3: Educación ciencia y tecnología para el desarrollo.</p> <p>Programas 1 y 2</p> |
| 5. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE | <p>POLÍTICA 3: Infraestructura para el mañana</p> <p>Estrategia 1: Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura básica.</p> <p>Programa 3: Infraestructura educativa, operativa y recreativa.</p> <p>Programa 4: Infraestructura para el desarrollo social.</p> <p>Política 2: Fortalecimiento y consolidación social</p> <p>Estrategia 1: Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas.</p> <p>Programa 5: Cultura del logro colectivo.</p> |
| 6. TURISMO | <p>Política 1: Crecimiento y desarrollo económico</p> <p>Estrategia 4: Desarrollo turístico para el Quindío.</p> <p>Programas 1, 2 y 3</p> |
| 7. FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD) | <p>Política 2: Fortalecimiento y consolidación social</p> <p>Estrategia 1: Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas.</p> <p>Programa 1: Hacia una sociedad educada y saludable.</p> |



Sector Central Dptal, Gestión

El Programa de Gobierno del doctor Luis Fernando Velásquez Botero, se encuentra en su totalidad en el plan de desarrollo, como se puede observar en el anterior cuadro comparativo, considerando las circunstancias normativas para la realización del mismo. No obstante, se ha encontrado que las siguientes políticas no desarrollan ninguno de los propósitos del programa de gobierno: Política 1, Estrategia 2, programas 1 y 2. Política 2, Estrategia 1, programas 2, 3 y 6, política 4, Estrategia 1, programas 1, 2, 3 y 4, Política 5, estrategia 1, programas 1, 2, 3 y 4.

2. PLAN DE DESARROLLO “UN PLAN PARA VIVIRLO”

El plan de Desarrollo institucionalizado por la Gobernación del Quindío para el período 2001-2003 fue adoptado mediante ordenanza 021 del quince (15) de mayo de 2001, denominado **“UN PLAN PARA VIVIRLO”**. Para el mandato del Doctor Luis Fernando Velásquez Botero. El mismo está concebido en lo fundamental así:

VISIÓN El Quindío, departamento de paz, se proyectará hacia el 2003, como territorio agroindustrial, turístico y de servicios, bajo criterios sostenibles y sustentable, con proyección Nacional e Internacional.

MISIÓN: Generar y promover procesos de desarrollo armónico con transparencia, equidad y justicia que faciliten el fortalecimiento y consolidación social de los quindianos.

POLÍTICAS

Crecimiento y desarrollo económico:

Objetivo: Propiciar el aumento en los niveles de inversión y cooperación que permitan diversificar y afianzar la base productiva y la oferta exportable de la economía departamental.

Mejorar la competitividad y la innovación tecnológica de los diferentes procesos productivos y turísticos de la economía Quindiana.



Sector Central Dptal, Gestión

Fortalecimiento y consolidación social:

Objetivo: Facilitar y propiciar políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población, en especial la de grupos vulnerables y desprotegidos, buscando la organización de la comunidad en torno a intereses comunes y fortalecer su participación activa en las diferentes formas de organización social para lograr mejores condiciones de desarrollo humano.

Infraestructura para el mañana:

Objetivo: Gestionar ante entidades Nacionales, la ampliación, rehabilitación y conservación de la red vial nacional que atraviesa el Departamento, y realizar el mantenimiento y construcción de infraestructura básica del departamento.

Ambiente y desarrollo sostenible:

Objetivo: Promover y apoyar las políticas ambientales de carácter Nacional, regional y municipal en cumplimiento de los deberes del Estado, desarrollando programas de cooperación interinstitucional, para buscar el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida y el bienestar social de la comunidad, sin deteriorar el medio ambiente.

Consolidación y desarrollo institucional.

Objetivo: Emprender procesos de cambio que faciliten la autonomía municipal, el acceso a la información, la optimización de los recursos financieros, de tiempo, tecnológicos, y humanos que hará realidad este plan de desarrollo.



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

PARTICIPACIÓN DE DEPENDENCIAS POR POLÍTICAS

Cuadro 2

| POLÍTICAS | Turismo y Cult. | Hda. | Des. Econ, rural y ambiental | Infraest. | Sec. Educ. | Dpto Advo y Cont. | Planeac. | Gobernac. | Depto de asuntos admvos | Inter. y Des. social | N° de FREC. |
|---|-----------------|------|------------------------------|-----------|------------|-------------------|----------|-----------|-------------------------|----------------------|-------------|
| 1) CREC. Y DESARROLLO ECONÓMICO | | | | | | | | X | | | 1 |
| 2) FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL | | | | | | | | X | | | 1 |
| 3) INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA | | | | | | | | X | | | 1 |
| 4) AMB. Y DESARROLLO SOSTENIBLE. | | | | | | | | X | | | 1 |
| 5) CONS. DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL. | | | | | | | | X | | | 1 |
| TOTAL | | | | | | | | | | | 5 |

FUENTE PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

COSTO TOTAL POR PROGRAMA SEGÚN PARTICIPACIÓN- DEPENDENCIAS.

CUADRO 3

| ESTRATEGIAS | |
|-------------|--|
| 1.1 | Desarrollo integral, sostenible y competitivo de la actividad empresarial |
| 1.2 | Quindío Exportador. |
| 1.3 | Educación ciencia y tecnología, para el desarrollo |
| 1.4 | Desarrollo turístico para el Quindío |
| 2.1 | Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas. |
| 3.1 | Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura básica. |
| 4.1 | Conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región. |
| 5.1 | Cambios para la eficiencia y la efectividad como principio rector del programa de gobierno. |



Sector Central Dptal, Gestión

Cuadro 4

En miles de pesos

| ESTRATE GIAS | Turismo y Cult. | Hda. | Des. Econ, rural y ambiental | Infraest. | Sec. Educ. | Dpto Advo y Cont. | Planeac. | Gobernac. | Depto de asuntos admvos | Inter. y Des. social | TOTAL |
|-------------------------|----------------------------|-------------|---|------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------|------------------|--|-------------------------------------|--------------|
| 1.1 | | | | | | | | \$434.545 | | | |
| 1.2 | | | | | | | | 8.512 | | | |
| 1.3 | | | | | | | | 10.000 | | | |
| 1.4 | | | | | | | | 224.413 | | | |
| 2.1 | | | | | | | | 55.380.832 | | | |
| 3.1 | | | | | | | | 6.736.997 | | | |
| 4.1 | | | | | | | | 473.354 | | | |
| 5.1 | | | | | | | | 1.040147 | | | |
| TOTALES | | | | | | | | \$64.308.800 | | | |

FUENTE: Estadística Planeación Departamental



3. SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo del Departamento del Quindío se encuentra estructurado por los siguientes elementos:

- ◆ Misión, Visión, Fundamentos Plan de Desarrollo, Objetivos, Políticas, Estrategias, Programas, Líneas de Acción, Indicadores de gestión.

Este Plan es una herramienta de planificación que tiene por objeto determinar los lineamientos de una nación, entidad territorial o empresa en un período determinado de tiempo, priorizando sus problemas o necesidades, a través de estudios que permitan focalizar las necesidades básicas de una población, maximizando los escasos recursos que se poseen, con el fin de generar impactos positivos dentro de una comunidad.

El departamento del Quindío a través de la oficina de planeación departamental, había realizado esfuerzos en materia de planificación y seguimiento al plan de desarrollo departamental, pero con la reestructuración de la planta de cargos del departamento se perdió la continuidad en el proceso generándose mucho descontrol y desinformación.

En cuanto hace relación a los programas, líneas de acción, proyectos y contratos en estos no se identifican los productos que se deben conseguir para poder lograr los objetivos propuestos en el mencionado plan dificultando el proceso de evaluación que corresponde a este Ente de Control Fiscal.

A continuación se realiza un análisis de las políticas, programas y proyectos con el fin de determinar el cumplimiento financiero de estos, y un análisis de algunos proyectos desarrollados por el Gobierno Central con los que se materializan los proyectos.



Sector Central Dptal, Gestión

3.1 POLÍTICA 1: “CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO”

ESTRATEGIAS:

- 1.1 Desarrollo integral, sostenible y competitivo de la actividad empresarial.
- 1.2 Quindío Exportador.
- 1.3 Educación, ciencia y tecnología, para el desarrollo.
- 1.4 Desarrollo Turístico para el Quindío



Contraloría General del Quindío
 “Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CUADRO No 5

| CONCEPTO Y U.E. | APROPIA PLAN DES. | APROP. DEF. | PAGOS EFEC. | RESRVAS PPTALES | CUENTAS X PAGAR | COMPRO MISOS | SALDO X EJEC. | REC | % CUMP | % DE EJE |
|---|----------------------|------------------------------|----------------------|------------------------|--------------------|-----------------------------|-----------------------|------------------|-----------|-------------|
| POLITICA 1 CREC. Y DES. ECONÓMICO | 1.437.900 | 1.178.627 | 342.525 | 189.042 | 145.905 | 677.472 | 501.155 | | 47.1 | 57.5 |
| ESTRATEGIA 1 Des. Int., sost. y comp. de la activ. empresarial | 602.900 | 875.657 | 172.898 | 177.632 | 84.017 | 434.547 | 441.110 | | 72.1 | 49.6 |
| Programa 1 Apoyo y des de cadenas proa. en sect. Est. del depto | 100.000 | 21.845 182.823 | 0 15.103 | 5.413 679 | 0 0 | 5.413 15.782 | 16.432 167.041 | IR SG | 21.1 | 10.3 |
| Programa 2 Fom. al des. Agroind. de las activ. Proa. Prom. | 106.500 50.000 | 6.752 170.000 | 0 78.048 | 0 65.013 | 0 0 | 0 143.061 | 6.572 26.939 | IR SG | 91.4 | 81 |
| Programa 3 Des. de tec. Limp., biot. y proa. Odorg. | 70.000 | 30.531 52.000 | 21.634 27.516 | 3.977 4.134 | 0 652 | 25.611 32.302 | 4.920 19.698 | SG SNC | 82.7 | 70 |
| Programa 4 Act. Emp. de la proa de menos ing. | 226.400 50.000 | 179.109 203.052 29.725 | 0 9.316 21.281 | 95.744 731 1.941 | 83.365 0 0 | 179.109 10.047 23.222 | 0 193.005 6.503 | IR RC ISVA | 76.8 | 51.5 |
| ESTRATEGIA 2 Quindío exportador | 355.000 | 57.720 | 8.512 | 0 | 0 | 8.512 | 49.208 | | 2.5 | 14.7 |
| Programa 1 Fom. a la act. exp como motor de des. | 220.000 | 360 32.360 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 0 0 | 360 32.360 | ISVA SG | 0 0 | 0 0 |



Sector Central Dptal, Gestión

| | | | | | | | | | | |
|--|---------|------------------|------------------|-------------|--------|------------------|---------------|------------|-------|------|
| Programa 2 | 115.000 | 25.000 | 8.512 | 0 | 0 | 8.512 | 16.488 | SG | 7.4 | 7.4 |
| ESTRATEGIA 3 Ed. ciencia y tecn para el desarrollo | 150.000 | 10.250 | 0 | 0 | 10.000 | 10.000 | 250 | | 6.6 | 97.6 |
| Programa 1 Inv. para el des. tec y el fort. de la agroind. regional | 100.000 | 10.000 | 0 | 0 | 10.000 | 10.000 | 0 | ISVA | 10 | 100 |
| Programa 2 Dis. de un modelo educ. que responda a la voc. Proa. Reg. | 50.000 | 250 | 0 | 0 | 0 | 0 | 250 | ISVA | 0 | 0 |
| ESTRATEGIA 4 Desarrollo turístico para el Quindío. | 350.000 | 235.000 | 161.115 | 11.410 | 51.888 | 224.413 | 10.587 | | 64.1 | 95.5 |
| Programa 1 Fort. de la gestión de calidad. | 50.000 | 80.000 | 27.876 | 0 | 51.888 | 79.764 | 236 | SG | 159.5 | 99.7 |
| Programa 2 Prom.tur. a nivel Nal e internacional | 150.000 | 33.027 51.973 | 22.777 40.463 | 0 11.410 | 0 0 | 22.777 51.873 | 10.250 100 | SG ISVA | 49.8 | 87.8 |

FUENTE: PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

La estrategia uno (1), está representada por cuatro (4) programas, se le asignaron recursos por valor de \$875.657 en miles de pesos, presentándose una ejecución efectiva de \$172.898 equivalentes al 19.74%, anotándose además que esta estrategia fue la que tuvo mayor porcentaje de ejecución efectiva frente al total ejecutado en la política uno (1) participando con el 50.47%, seguida por la estrategia cuatro con el 47%.

Analizados los cuatro programas que conforman esta estrategia tenemos que el programa dos (2) obtuvo el más alto porcentaje de ejecución efectiva representado en un 45.1%, seguido por el programa tres (3) con un porcentaje del 28.4%.

El Programa uno (1) comprende dos proyectos a los que se le asignaron recursos por valor total de \$204.668 de los cuales solo se ejecutó el 7.37% (\$15.103) en el proyecto denominado creación parque tecnológico cadena agroindustrial plátano y yuca, dado que el proyecto “consolidación de los estudios de clusters y las cadenas productivas”, a pesar de que se le asignaron recursos no presentó ninguna ejecución, ocasionando con ello el incumplimiento de las metas propuestas.

Para el programa dos (2) se apropiaron recursos por valor de \$176.572, ejecutándose efectivamente \$78.048 (44.2%) y reservas presupuestales por \$65.013, es decir que la ejecución total fue de \$143.061 (81%), para el cumplimiento de este se realizaron cuatro (4) proyectos de los cuales solo fueron ejecutados dos (2), el de promoción institucional del departamento a nivel nacional e institucional (Zona franca, Ley Quimbaya y puerto seco), con un porcentaje de participación frente al programa del 34.3% y desarrollo competitivo de fruticultura en la zona alta del departamento del Quindío con un porcentaje de participación del 9.9%

El objetivo del programa tres (3) es el de preservar las calidades ecológicas y la capacidad productiva de los recursos naturales incrementando la productividad, garantizando las mejores condiciones de producción para lo cual se planteó el desarrollo de tres (3) proyectos, los cuales fueron ejecutados en un 60%.

Para el programa cuatro (4) se apropiaron recursos por \$411.886 y solo se ejecutaron efectivamente \$30.597, equivalentes al 7.4% de ejecución, lo que indica que no se logró el cumplimiento del objetivo propuesto, más aún si se tiene en cuenta que este programa carece de metas e indicadores que determinaran los logros. En este mismo sentido se estableció que el



Sector Central Dptal, Gestión

señor Gobernador no efectuó la transferencia del 10% del Impuesto al Registro que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 223 de 1995 y reglamentado mediante ordenanza 001 de febrero 26 de 1.996, estaba obligado a girar a la sociedad de fomento e incentivos a la microempresa y la agroindustria, sociedad anónima SODEFIAM SA, con lo cual se reafirma el incumplimiento a lo propuesto en dicho programa, pues el objetivo de apoyar la iniciación y sostenibilidad de actividades productivas a través de Mipymes, Famiempresas y otros en el Departamento del Quindío tendría como base fundamental para su cumplimiento esta sociedad que, como su nombre lo indica, tiene como misión la de financiar proyectos tendientes a impulsar el desarrollo de la microempresa en el departamento, como alternativa para la generación de empleo y la participación en el establecimiento de mecanismos encaminados al mercadeo de los productos de la agroindustria y la microempresa.

Como puede observarse, el incumplimiento a efectuar la transferencia por parte del departamento, limita de forma directa el cumplimiento del objetivo, y más preocupante, el acceso de los microempresarios y pequeñas industrias a créditos para el fomento y desarrollo no solo de la unidad económica sino de la contribución al crecimiento y desarrollo económico de la región, en consecuencia la empresa quedó desprotegida para dar continuidad a sus proyectos, ampliar cobertura y generar empleos productivos.

Para el cumplimiento del objetivo propuesto en el programa uno (1) de la Estrategia dos (2), se formulo una meta en la cual se pretendía aumentar en un dos 2% las empresas con oferta exportable con sus procesos de exportación consolidados, con una financiación de \$220.000, asignándose recursos por \$32.720 a los dos proyectos realizados, los cuales no presentaron ninguna ejecución durante la vigencia analizada, es decir que esta meta no se cumplió.

Para el programa dos (2) la meta de incrementar el cuatro 4% en el número de empresarios vinculados al proceso exportador, con una asignación de recursos de \$115.000 según el plan financiero, se cumplió en un 7.4% toda vez que solamente se le asignaron recursos por \$25.0000 de los cuales solo se ejecutaron \$8.512, es decir que el porcentaje de ejecución presupuestal fue del 34%.

En conclusión el cumplimiento de los objetivos propuestos para esta estrategia frente al plan financiero fue del 2.5%, lo que indica que la gestión fue muy deficiente.



Sector Central Dptal, Gestión

La estrategia tres (3) fue desarrollada mediante dos programas, observándose que solo el primero de ellos presentó una ejecución del 10% frente al plan financiero, mediante el proyecto denominado “apoyo a la ciencia y la tecnología” (Ord. 05 de 1995), mientras que el segundo no presentó ninguna ejecución, lo que indica una deficiente gestión en el cumplimiento de los diferentes objetivos propuestos, toda vez que el porcentaje de ejecución en esta estrategia fue del 6.7%.

Para la estrategia cuatro (4) se definieron tres (3) programas, los cuales fueron desarrollados mediante cuatro (4) proyectos. En el plan financiero se proyectó una inversión por valor de \$350.000, asignándose en el presupuesto recursos por valor de \$235.000, es decir el 67.1% de los cuales se ejecutaron efectivamente \$161.115 (46%).

3.2 POLÍTICA 2: “FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL”

ESTRATEGIAS:

Atención a grupos focalizados de la población y desarrollo de las potencialidades de las personas.



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CUADRO No 6

| CONCEPTO Y U.E. | APROPIA PLAN DES. | APROP. DEF. | PAGOS EFEC. | RESRVAS PPTALES | CUENTAS X PAGAR | COMPRO MISOS | SALDO X EJEC. | REC | % CUMP. | % DE EJE |
|---|----------------------|--|--|--|--|---|--|--|-------------|-------------|
| POLITICA 2: Fort. y consolid. social | \$64.201.800 | 64.824.675 | 49.693.868 | 415.227 | 5.271.737 | 55.380.832 | 9.443.843 | | 86.2 | 85.4 |
| ESTRATEGIA 1 At. a grupos focal. de la pob. y des. de las pos. de las pers | \$64.201.800 | 64.824.675 | 49.693.868 | 415.227 | 5.271.737 | 55.380.832 | 9.443.843 | | 86.2 | 85.4 |
| PROGRAMAS | | | | | | | | | | |
| 2.1.1 Hacia una soc. educ. y sal. Inv. S.F. S.F. ARMENIA DESPACHO GOB. ADMN GRAL MPIO, ETC. | 63.000.000 | 16.548.826 47.055.267 57.128 166.604 17.000 35.500 2.000 63.882.325 | 16.548.826 32.441.816 37.128 79.210 0 14.000 0 49.120.980 | 0 229.230 0 21.828 0 9000 0 260.058 | 0 5.122.129 0 0 0 0 0 5.122.129 | 16.548.826 37.793.175 37.128 101.038 0 23.000 0 54.503.167 | 0 9.262.092 20.000 65.566 17.000 12.500 2.000 9.379.158 | S.F.E S.F.S ISVA S.G E.P.D I.R T.V | 86.5 | 85.3 |
| 2.1.2 La familia como eje del des. DESPACHO DEL GOBERNADOR | 168.800 100.000 | 28.430 30.000 75.417 | 26.444 26.403 61.225 | 1968 3.135 9.680 | 0 0 0 | 28.430 29.538 70.905 | 0 462 4.512 | S.G I.R T.V | 47.9 | 96.3 |
| 2.1.3 Participación ciudadana DESPACHO DEL GOBERNADOR | 50.000 | 37.982 | 14.689 | 13.387 | 9.887 | 37.963 | 19 | ISVA | 75.9 | 99.9 |
| 2.1.4 Const. de un nuevo pens. Educ. del Quindío. DESPACHO DEL | 30.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | - | - |



Contraloría General del Quindío
“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|---|--|--|-----------------------------------|---|-----------------------------------|------------------------------|-------|------|
| GOBERNADOR | | | | | | | | | | |
| 2.1.5 Cultura del logro colectivo | 403.000 100.000 503.000 | 154.994 40.000 75.000 301.589 571.583 | 138.860 37.456 75.000 58.986 310.302 | 840 1.767 0 108859 111.466 | 0 0 0 133.744 133.744 | 139.700 39.223 75.000 301.589 555.512 | 15.294 777 0 0 16.071 | ISVA E.PD S.N.C I.C | 110.4 | 97.2 |
| 2.1.6 Seg. Ciud. y fortal. de la Paz. | 350.000 | 177.483 | 112.558 | 15.515 | 5.977 | 134.050 | 43.433 | ISVA | | |
| DESPACHO DEL GOBERNADOR | 350.000 | 21.455 198.938 | 21.267 133.825 | 0 15.515 | 0 5.977 | 21.267 155.317 | 188 43.621 | F.S | 44.4 | 78.1 |

FUENTE: ejecución presupuestal departamento del Quindío



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

En el anterior cuadro se observa claramente el comportamiento financiero que tuvo la política dos (2), para la cual se proyectó en el plan financiero una inversión por valor de \$64.201.800 (miles de pesos), de los cuales se apropiaron recursos en el presupuesto por \$64.824.675 (en miles de pesos), efectuándose una ejecución total efectiva de \$49.693.868 (77%).

Lo más relevante de esta política está en el programa 1 **“HACIA UNA SOCIEDAD EDUCADA Y SALUDABLE”** ya que en él se dio una ejecución total de \$54.503.167 (miles de pesos) de la cual el 99.7% fue realizada con recursos del situado fiscal y el 0.3% con recursos propios, observándose además que el 30.4% de la inversión se realizó en salud y el 69.6% en educación. Para el caso de la inversión realizada en salud, con los recursos del situado fiscal, esta fue ejecutada por el Instituto Seccional de Salud del Quindío.

En lo referente a la educación, se pudo observar que el mayor porcentaje de los recursos fue destinado para atender la nómina de docentes, toda vez que la inversión para dotación, mantenimiento y construcción de planteles educativos, solo alcanzó el 0.8% del total ejecutado en educación con los recursos del situado fiscal. Para evaluar el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de desarrollo en cuanto a educación se elaboran algunos cuadros estadísticos así:



Sector Central Dptal, Gestión

ESTADÍSTICA DE COBERTURA EDUCACIÓN NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES Y PRIVADOS POR ZONA

CUADRO No 7

| MUNICIPIO | 2000 | | 2001 | | DIFERENCIA | |
|--------------|-----------|------------|-----------|------------|------------|----------|
| | Urbano | Rural | Urbano | Rural | Urbano | Rural |
| Calarcá | 20 | 37 | 20 | 37 | 0 | 0 |
| Quimbaya | 13 | 24 | 12 | 24 | (1) | 0 |
| Montenegro | 10 | 19 | 10 | 19 | 0 | 0 |
| La Tebaida | 6 | 7 | 7 | 8 | 1 | 1 |
| Circasia | 8 | 23 | 7 | 23 | (1) | 0 |
| Filandia | 4 | 24 | 4 | 24 | 0 | 0 |
| Génova | 5 | 26 | 5 | 26 | 0 | 0 |
| Pijao | 4 | 20 | 4 | 20 | 0 | 0 |
| Córdoba | 1 | 12 | 1 | 13 | 0 | 1 |
| Salento | 4 | 15 | 4 | 14 | 0 | (1) |
| Buenavista | 1 | 11 | 1 | 11 | 0 | 0 |
| TOTAL | 76 | 218 | 75 | 219 | (1) | 1 |

POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

CUADRO No 8

| AÑOS | POBLACIÓN POTENCIAL | | POBLACIÓN ATENDIDA | |
|--------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------|
| | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| 1999 | 53016 | 24.202 | 38.768 | 10.313 |
| 2000 | 50.063 | 22.854 | 44.898 | 12.023 |
| 2001 | 51.407 | 22.271 | 40.951 | 12.895 |
| TOTAL | 154.486 | 69.329 | 124.618 | 35.231 |



Sector Central Dptal, Gestión

MATRICULA OFICIAL POR MUNICIPIO Y POR ZONA

CUADRO No 9

| MUNICIPIO | 2000 | | 2001 | | CRECIMIENTO ABSOLUTO | | CRECIMIENTO RELATIVO | |
|--------------|---------------|---------------|---------------|---------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| Calarcá | 12.377 | 4.123 | 11.262 | 4.114 | -1.115 | -9 | -9.0 | -0.2 |
| Quimbaya | 6.725 | 1.342 | 6.135 | 1.367 | -590 | 25 | -8.8 | 1.9 |
| Montenegro | 7.162 | 1.231 | 6.423 | 1.368 | -739 | 137 | -10.3 | 11.1 |
| La Tebaida | 5.973 | 373 | 5.632 | 656 | -341 | 283 | -5.7 | 75.9 |
| Circasia | 5.024 | 1.222 | 4.617 | 1.227 | -407 | 5 | -8.1 | 0.4 |
| Filandia | 1.985 | 1.175 | 1.722 | 1.235 | -263 | 60 | -13.2 | 5.1 |
| Génova | 1.769 | 736 | 1.681 | 776 | -88 | 40 | -4.9 | 5.4 |
| Pijao | 1.373 | 723 | 1.191 | 842 | -182 | 119 | -13.3 | 16.4 |
| Córdoba | 911 | 331 | 741 | 427 | -170 | 96 | -18.7 | 29.0 |
| Salento | 1.093 | 477 | 1.033 | 504 | -60 | 27 | -5.5 | 5.7 |
| Buenavista | 506 | 290 | 514 | 379 | -8 | 89 | 1.6 | 30.7 |
| TOTAL | 44.898 | 12.023 | 40.951 | 12.895 | -3947 | 872 | -8.8 | 7.2 |

DOCENTES POR MUNICIPIO Y ZONA

CUADRO 10

| MUNICIPIO | 2000 | | 2001 | | CRECIMIENTO ABSOLUTO | | CRECIMIENTO RELATIVO | |
|----------------|--------------|------------|--------------|------------|----------------------|-----------|----------------------|------------|
| | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Urbana | Rural | Urbana | Rural |
| Calarcá | 476 | 152 | 472 | 162 | -4 | 10 | -0.80 | 6.6 |
| Quimbaya | 250 | 52 | 231 | 85 | -19 | 33 | -7.60 | 63.5 |
| Montenegro | 222 | 47 | 239 | 49 | 17 | 2 | 7.7 | 4.3 |
| La Tebaida | 182 | 12 | 222 | 18 | 40 | 6 | 22.0 | 50.0 |
| Circasia | 180 | 27 | 196 | 39 | 16 | 12 | 8.9 | 44.5 |
| Filandia | 68 | 54 | 77 | 55 | 9 | 1 | 13.2 | 1.9 |
| Génova | 73 | 36 | 70 | 28 | -3 | -8 | -4.1 | -22.2 |
| Pijao | 37 | 65 | 59 | 41 | 22 | -24 | 59.5 | -36.9 |
| Córdoba | 40 | 18 | 45 | 14 | 5 | -4 | 12.5 | -22.2 |
| Salento | 44 | 18 | 44 | 23 | 0 | 5 | 0 | 27.8 |
| Buenavista | 32 | 16 | 29 | 17 | -3 | 1 | -9.4 | 6.3 |
| Ed. Especial | 30 | 0 | 16 | 0 | -14 | 0 | -46.7 | 0 |
| Supervisión | 15 | 0 | 30 | 0 | 15 | 0 | 100 | 0 |
| Dir. de Núcleo | 16 | 0 | 15 | 0 | -1 | 0 | -6.3 | 0 |
| TOTAL | 1.665 | 497 | 1.745 | 531 | 80 | 34 | 4.8 | 6.8 |

Con base en esta estadística, se establece que los objetivos previstos en la política 2 no se cumplieron, específicamente en cuanto a la cobertura del



Sector Central Dptal, Gestión

servicio educativo, toda vez que se puede observar una deserción escolar en la zona urbana del departamento de 3.947 jóvenes representada en 10 municipios; el único municipio que presentó incremento fue Buenavista con 8 nuevos estudiantes. Caso contrario ocurre en la zona rural la cual tuvo un aumento de 872 alumnos, donde el único municipio que presentó disminución fue Calarcá. En el comparativo entre la población potencial y la población atendida entre los años 1999 y 2001, se observa que de un total de 223.815 jóvenes, 63.966 personas, es decir el 28.6%, no tuvieron acceso al sistema educativo. Para el caso específico del período 2001, se tiene que de 73.678 jóvenes en edad escolar, solo fueron atendidos 53.846 (73.1%), quedándose sin atender 19.832 personas, es decir el 26.9%.

Dada la marcada deserción escolar presentada durante este período en el sector urbano del departamento, se cuestiona el aumento del 4.8% en el total de docentes, destacándose el municipio de la Tebaida, el cual muestra una disminución de 341 alumnos y un incremento de 40 docentes, seguido por Pijao, Montenegro, y Circasia entre otros, situación que debe ser justificada además de requerir una evaluación por parte de la secretaría departamental de educación de estos aspectos que indudablemente inciden en la gestión administrativa, y de esta manera se puedan tomar los correctivos pertinentes para la adopción de políticas conducentes a incrementar la población beneficiada con el servicio educativo, pues esto hace parte de la misión que en este campo tiene el Gobierno Departamental.

El programa dos (2) **“La Familia como Eje del Desarrollo”** Este programa fue desarrollado mediante seis (6) proyectos, para lo cual se proyectaron recursos en el plan de desarrollo por valor de \$\$268.800, de los cuales solo se presupuestaron \$133.847 equivalentes al 49.79%; de estos se ejecutaron \$128.87 (96.28%).

Por su parte el programa tres (3), se ejecutó a través de dos (2) proyectos, y en este programa se pudo observar que no obstante el objeto principal de “involucrar a la sociedad civil, como actor protagónico del desarrollo a través de los espacios y procesos de participación ciudadana”, se puede concluir de acuerdo con los proyectos desarrollados, que este no se cumplió para el año 2001, toda vez que aunque en una de sus líneas de acción está la de apoyar los programas para juventudes; Los proyectos fueron enfocados al cumplimiento de esta línea sin tener en cuenta que las metas estaban orientadas a crear espacios para la participación comunitaria y ciudadana en 11 municipios.



Sector Central Dptal, Gestión

Para el Programa cuatro (4) **“Construcción de un nuevo pensamiento educativo del Quindío”** Se proyectaron \$30.000 millones en el plan financiero al cual no se le apropiaron recursos, por lo tanto no se cumplieron las metas propuestas en el plan de desarrollo, las cuales estaban encaminadas a mejorar la calidad del servicio educativo, mediante proyectos pedagógicos y curriculares orientados a la formación integral de la comunidad educativa.

Por otra parte el programa cinco (5) **“Cultura del logro colectivo”** fue desarrollado mediante la ejecución de cinco (5) proyectos como son:

- Fondo mixto de la cultura y las artes
- Fomento a la cultura musical
- Redes de apoyo en campo abierto para el adulto mayor del departamento
- Indeportes Quindío
- Promoción y difusión de eventos culturales

El objeto de este programa es el estimular y fomentar las diferentes formas de trabajo asociativo, actividades grupales y talentos individuales, para obtener logros en cultura, recreación y deporte, educación física, medio ambiente, asistencia social y liderazgo para la constitución de tejido social. Para el cumplimiento de sus objetivos se presupuestaron en el plan de financiero \$503.000 millones de los cuales se apropiaron recursos por \$571.583 (113.6%) obteniéndose una ejecución efectiva de \$310.302 millones (54.3%), aclarándose además que de esta ejecución, solamente el 55.2% corresponde a la inversión realizada efectivamente por el gobierno central, toda vez que el 25.8% de la inversión fue realizada por el fondo mixto de la cultura y las artes, entidad del orden nacional y el 19% por el Instituto Departamental del Deporte.

Cabe además destacar que al Instituto Departamental del Deporte (INDEPORTES QUINDÍO), Se le apropiaron recursos por valor de \$301.589, efectuándose pagos solamente por \$58.986, es decir el 19.6%, toda vez que a diciembre 31 de 2001 quedaron cuentas por pagar por valor de \$133.744 y reservas presupuestales por \$108.859, lo que significa que se dejó de transferir a Indeportes el 80.4% de los recursos financieros para



Sector Central Dptal, Gestión

el cumplimiento de sus objetivos, lo que no permitió lograr un resultado satisfactorio en términos de rentabilidad social, lo cual alteró significativamente el cumplimiento de las metas tanto para el sector central como para INDEPORTES.

De lo anterior se concluye que el gobierno central, en este programa solo realizó una inversión del 44%, dado que los recursos asignados a este Instituto, corresponden al porcentaje del recaudo sobre impuestos a los cigarrillos nacionales y extranjeros que por ley debe transferir mensualmente al mencionado Instituto, es decir, que la administración departamental no le asignó recursos para la ejecución de proyectos de carácter misional planteados en el plan de desarrollo, incumpliendo con ello las dos metas propuestas para el sector deportivo y recreativo.

Para el programa seis (6) “seguridad ciudadana y fortalecimiento para la paz” se proyectó en el plan financiero una inversión de \$350.000 millones, apropiándose presupuestalmente solo \$198.938 millones, es decir, que se obtuvo un cumplimiento del 56.8%, de estos se ejecutaron \$155.317 equivalente al 78.1% de ejecución. Del total ejecutado en este programa, el 87.3%, se dio a través del proyecto denominado “Apoyo, construcción, ampliación, mejoras y dotación a puestos de policía e instituciones de seguridad”, y el 12.7% fue ejecutado mediante dos (2) proyectos denominados “Atención a población rural y campesina” e “Implementación de políticas de paz, reinserción y atención a la población desplazada”. Estos resultados indican de manera elemental que las metas no se cumplieron a pesar de disponer de recursos, situación cuestionable que riñe con los propósitos y objetivos del Plan de Desarrollo, y peor aún por que la comunidad objetivo de este programa no fue beneficiada debidamente en el período previsto.



Contraloría General del Quindío
 “Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

3.3 POLÍTICA 3: “INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA”

ESTRATEGIAS: Fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura básica

CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CUADRO No 11

En miles de pesos

| CONCEPTO Y U.E. | APROPIA PLAN DES. | APROP. DEF. | PAGOS EFEC. | RESRVAS PPTALES | CUENTAS X PAGAR | COMPRO MISOS | SALDO X EJEC. | REC | % CUMP | % DE EJEC |
|--|-----------------------|----------------|----------------|--------------------|--------------------|-----------------|------------------|---------------------------------|-----------|--------------|
| POLÍTICA 3: “INF. PARA EL MAÑANA” DESP. DEL GOB. | 5.710.400 | 7.956.753 | 2.920.960 | 2.862.945 | 989.092 | 6.736.997 | 1.219.756 | TV EPD IGA ACPM L.I | 117 | 85 |
| 3.1 Fort. y des. de la inf. básica. DESP. DEL GOB. | 5.710.400 | 7.956.753 | 2.920.960 | 2.862.945 | 989.092 | 6.736.997 | 1.219.756 | TV EPD IGA ACPM L.I | 117 | 85 |
| Programa 1 Infr. sanitaria y de servicios públicos | 11.4 2.000 | 2.027.6673 | 791.403 | 729.973 | 276.386 | 1.797.767 | 229.906 | TV EPD | 89.3 | 89 |
| Programa 2 Infr. vial oport. para el desarrollo | 147.5 476 2.000 | 323.184 | 1.256.589 | 955.871 | 504.416 | 2.716.876 | 518.307 | IGA ACPM L.I | 104 | 84 |
| Programa 3 Infr. Ed., deportiva y recreativa | 600 | 916.213 | 465.605 | 306.499 | 87.697 | 859.801 | 56.412 | EPD | 143 | 94 |
| Programa 4 Infraestructura para le desarrollo social | 95.5 380 | 1.777.683 | 407356 | 834.601 | 120.593 | 1.362.550 | 415.133 | FS L.I | 286 | 77 |



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

Esta estrategia tiene como objetivo gestionar ante las entidades nacionales la ampliación, rehabilitación y conservación de la red vial nacional que atraviesa el departamento y realizar el mantenimiento y construcción de la infraestructura básica del departamento. Esta política contó con una apropiación presupuestal de \$7.956.753 millones para la vigencia 2001, siendo ejecutada la suma de \$6.736.997 Así: al final de la vigencia quedaron cuentas por pagar por \$989.092, \$2.826.945 como Reservas de Apropiación y se giraron efectivamente \$ 2.920.960.

Según el marco conceptual del Plan de Desarrollo, con respecto al POAI y el Programa de Gobierno respectivo, ninguna de las 5 políticas plasmadas en el primero de éstos contó con metas claras ni precisas que fueran definidas en cantidad, tiempo ni cobertura poblacional, lo que impide directamente la medición y evaluación de la gestión de la administración.

Las Líneas de Acción enmarcadas en cada programa, no guardan coherencia apropiada con los proyectos ni contratos que los conforman, dificultándose la identificación y análisis, pues éstas fueron formuladas de manera muy general con respecto a sus metas y objetivos.

La unidad ejecutora de ésta política tres (3) es el Despacho del Gobernador, se encuentra conformada por: 1 ESTRATEGIA denominada “Fortalecimiento y Desarrollo de la Infraestructura Básica”, se compone esta de 4 programas que fueron diseñados contando con un presupuesto aprobado de \$7.956.753, cuya distribución fue la siguiente:

PROGRAMA 1: “INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y DESERVICIOS PÚBLICOS”

Presupuestalmente le fue asignado \$2.027.673 invirtiéndose la suma de \$1.797.766 así: se efectuaron pagos efectivos por la suma de \$791.408, cuentas por pagar por \$276.385 y reservas de apropiación por \$729.973.

Las fuentes de financiación para éste programa fueron: Debido Cobrar Timbre Vehículos (TV -04) Estampilla Prodesarrollo (E.P.D - 03). Este programa se desarrolló obedeciendo a los parámetros de 4 Líneas de Acción, las que se consolidaron en 4 proyectos, según el POAI, Plan de Desarrollo y Ejecución Presupuestal.



Sector Central Dptal, Gestión

De los 4 proyectos descritos, sólo 3 fueron ejecutados, no cumpliéndose con el proyecto: “Prefactibilidad, estudios y Diseños para la Infraestructura Sanitaria, y de Servicios Públicos”, cuyo costo se presupuestó en \$150.000, los que no fueron ejecutados, la financiación de éste sería con recursos de la Estampilla Prodesarrollo (E.P.D).

El proyecto más significativo fue: el denominado: “Mantenimiento, rehabilitación, Construcción y atención de emergencias de Infraestructura Sanitaria y de Servicios Públicos” su costo fue de \$1.850.000 y su objeto la realización de obras de Infraestructura Sanitaria y de Servicios Públicos en los diferentes municipios del Dpto. Incluyó la realización de 32 contratos celebrados durante la vigencia. En virtud a que estas obras las contrató y ejecutó el departamento, no es entendible cómo, existiendo la empresa ESAQUIN, no es ella quien haya hecho esta ejecución, o por lo menos que haya mediado un convenio interinstitucional que involucrara la interventoría o coordinación del proyecto, en atención a que por obvias razones es la responsable legal y técnicamente de todo lo concerniente a los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo en los municipios socios.

PROGRAMA 2: “INFRAESTRUCTURA VIAL OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO”

Este programa contó con un presupuesto de \$3.235.184 ejecutándose la suma de \$2.716.877 distribuidos así:

Pagos por \$1.256.589, en Reservas de Apropiación \$955.871 y en Cuentas Por Pagar al final de la vigencia \$504.416. Las fuentes de financiación que subsidiaron este programa fueron: los recursos provenientes de: S.G. (sob. Gasolina-07) A.C.P.M (Sob.ACPM-08) IGA (Imp.Gasolina y ACPM-09) R.C (Recursos Crédito-16) S.NC (Sistema Nacional de Cofinanciación -14)

Este programa contó con 12 líneas de acción, las cuales se plantearon de manera muy general, careciendo de claridad, y precisión, lo cual dificulta la ubicación en ellas de muchos proyectos. Estas líneas de acción se consolidaron en 10 proyectos, los que se identifican en 10 líneas de acción, quedando 6 de estas sin inversión por proyectos. De los 10 proyectos programados el más sobresaliente es el denominado “PROVIAL Ord.-035-99 y Plan de Transporte” que comprende 4 proyectos de los 10 antes mencionados, la apropiación y costo de éstos fue de \$1.957,684,



Sector Central Dptal, Gestión

invirtiéndose la suma de \$1.945.648 así: pagos por \$1.248.968, cuentas por pagar \$135.846 y Reservas de Apropriación por \$ 560.834.

Los recursos que financiaron éste proyecto fueron: SG (Sob. Gasolina-07), ACPM (Sob.ACPM-08) IGA (Impuesto a la gasolina y ACPM-09) R.C (Recursos descrédito-16). Dada la importancia de este tipo de proyectos, se requiere efectuar seguimiento a los contratos que lo materializan respecto a las metas físicas programadas y las realmente ejecutadas para hacer factible su medición y cumplimiento, a pesar de que éste fue viabilizado y registrado por el Banco de Programas y Proyectos, pues se ha establecido que carece de estudios técnicos, legales, financieros, ambientales que garanticen el cumplimiento de sus logros.

Algunos de los proyectos mencionados anteriormente no fueron ejecutados efectivamente en el presupuesto y quedaron al final de la vigencia en compromisos adquiridos como Reservas de Apropriación o como Cuentas Por Pagar, ellos son:

- A) Proyecto: “Atención de Emergencias Viales, cuya apropiación fue de \$100.000 quedando en compromisos al final de la vigencia la suma de \$61.294 así: \$30.162 como Reservas de Apropriación y \$31.132 como Cuentas por Pagar, su fuente de financiación fue el IGA (Impuesto a la gasolina y el ACPM-09). Se ejecutó efectivamente \$7.674.
- B) El proyecto: “Anillo Vial Turístico del Departamento” contó con un presupuesto de \$912.000, llevándose a ejecución por compromisos adquiridos \$683.688 así: \$337.439 como Cuentas por Pagar y \$346.249 como Reservas de Apropriación, su fuente de financiación, fue el SNC (Sistema Nacional de Cofinanciación -14)

PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Este programa contó con una apropiación presupuestal de \$916.213 de los cuales fueron ejecutados \$859.802 así: los pagos efectivos realizados fueron de \$465.605 en Reservas de Apropriación quedaron \$306.499 y como Cuentas por Pagar \$ 87.697, el recurso que financió este programa fue la EPD (Estampilla Prodesarrollo-03).

Este programa fue diseñado mediante las propuestas de 3 Líneas de Acción, cuyos lineamientos principales se encaminaron básicamente a la



Sector Central Dptal, Gestión

“Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física del Deporte y la Recreación del Departamento” solo una de éstas propuestas presenta ejecución en inversión, consolidándose en 2 proyectos: el primero de ellos se denomina “Construcción, Adecuación Dotación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa”, la apropiación presupuestal para éste fue de \$750.000, invirtiéndose la suma de \$740.508 así: pagos efectivos de \$407.857, en cuentas por pagar quedó la suma de \$66.770, en Reservas de Apropiación quedaron \$265.881, La financiación de éste proyecto fue la Estampilla Prodesarrollo (EPD-03), mismo que presenta un buen cumplimiento en la inversión realizada con un 98% de ejecución.

El proyecto “Construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa” llevado a cabo se enmarca en la misma Línea de Acción al anterior cuya apropiación presupuestal ascendió a la suma de \$166.213 cuya ejecución efectiva fue de \$119.294 así: pagos efectivos por la suma de \$57.748, en cuentas por pagar quedaron \$20.927 en Reservas de Apropiación quedaron \$ 40.618, la fuente de financiación para éste proyecto fue la Estampilla Prodesarrollo (EPD-03).

PROGRAMA 4: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIAL

Para el desarrollo de éste programa se destinaron en el presupuesto \$1.777.683 de los cuales se ejecutaron \$1.362.550 así: pagos efectivos por la suma de \$407.356, Cuentas por Pagar por \$120.593 y Reservas de Apropiación por valor de \$83.4.601; la fuente de recursos fue: ISVA (Impuesto Sobre Automotores-02), SG (Sobretasa a la Gasolina-07), F.S (Fondo de seguridad-13) R.O (recursos Ordinarios-010) I.R (impuesto de Registro-012) SNC Sistema Nacional de Cofinanciación RC(Recursos Del Crédito-016).

Las Líneas de Acción de este programa fueron 6, las cuales no guardan coherencia con las metas previstas, ya que fueron proyectadas de una manera muy general por cuanto carecen de claridad y precisión dificultándose la identificación en ellas por parte de las entidades del nivel departamental que se encuentran comprometidas en sus diferentes líneas, así mismo se presenta confusión para la medición de los logros alcanzados. Es importante destacar que el Programa 4 de la Política 3 no fue contemplado en el Programa de Gobierno, así se pierde la coherencia con respecto al Plan de Desarrollo y al POAI. De las 6 Líneas de Acción, 4 de ellas presentan algún porcentaje de ejecución, y 2 de ellas no presentan ninguna inversión.



Sector Central Dptal, Gestión

Los principales proyectos llevados a cabo en ésta vigencia fueron 2 denominados “Reconstrucción Sede Administrativa de la Gobernación y Asamblea Departamental”, con un presupuesto de \$893.807, con una inversión efectiva de \$682.317 así: pagos efectivos por la suma de \$301.701, como Cuentas Por Pagar quedaron al final de la vigencia la suma de \$38.732 y como Reservas de Apropriación la suma de \$341.883. Estos proyectos fueron inscritos y registrados en el Banco de Programas y Proyectos por cuanto fue considerado viable, legal y técnicamente, Sus fuentes de financiación fueron los recursos de ISVA (Impuesto sobre vehículos Automotores) y R.O (Recursos Ordinarios). Es de anotar que este proyecto se ha venido ejecutando hace dos vigencias y la actual ejecución corresponde a una etapa final de la obra con recursos propios, especialmente destinados a la adquisición del sistema de cableado y amoblamiento del edificio, costos que debieron ser asumidos por la actual administración Departamental y que venía de la anterior vigencia, producto de la falta de análisis y estudios técnicos, de viabilidad y Prefactibilidad, lo cual se constituye en una gran limitante para evaluar adecuadamente el grado de gestión de la inversión realizada lo cual conllevó al incumplimiento de los objetivos esperados por la Administración Departamental en su Plan de Desarrollo, de lo cual hubo el pronunciamiento Oportuno en la vigencia 2000 por parte del ente fiscalizador. Este proyecto fue financiado con recursos de ISVA (Impuesto sobre Vehículos Automotores) y RO (Recursos Ordinarios).



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

3.4 POLÍTICA 4: “AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE”

PROGRAMAS:

Conservación, recuperación y protección de los ecosistemas del departamento y la región.

CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CUADRO No 12

en miles de pesos

| CONCEPTO Y U.E. | APROPIA PLAN DES. | APROP. DEF. | PAGOS EFEC. | RESRVAS PPTALES | CUENTAS X PAGAR | COMPRO MISOS | SALDO X EJEC. | REC | % CUMP | % DE EJEC |
|---|-------------------|-------------|-------------|-----------------|-----------------|--------------|---------------|-----------------------|--------|-----------|
| POLÍTICA 4: “AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE DESP. DEL GOB | 1.124.3 | 559.681 | 473.353 | 9.728 | 0 | 483.081 | 76.600 | IC EPD TV LI | 43 | 86 |
| 4.1 estrategia 1 Cons., rec. y prot. de los ecos. del dpto y la región. | 1.124.3 | 559.681 | 473.353 | 9.728 | 0 | 483.081 | 76.600 | IC EPD TV LI | 43 | 86 |
| Programa 1 Manejo integral de agua | 403 500 | 431.590 | 408.005 | 273 | 0 | 408.278 | 2.331.2 | IC ISVA SG | 45 | 95 |
| Programa 2 Quindío Dpto. oxig. de Colombia | 6.8 70 | 6.780 | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.780 | TV LI | 0 | 0 |
| Programa 3 Prev. y at de desastres | 120 | 106.791 | 5.5620 | 9.455 | 0 | 65.075 | 41.716 | ISVA SG | 54 | 61 |
| Programa 4 Educación y cultura ambiental | 4.5 20 | 14.520 | 0 | 0 | 0 | 0 | 14.520 | TV LI | 0 | 0 |



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

El objetivo principal de este programa es promover y apoyar las Políticas Ambientales de carácter Nacional, Regional y Municipal, en cumplimiento de los deberes del estado, desarrollando programas de cooperación interinstitucional para buscar el crecimiento económico, la elevación de la calidad de vida social de la comunidad sin deteriorar el medio ambiente.

Esta política fue conformada por una estrategia, la cual busca “La Conservación, Recuperación y Protección de los ecosistemas del Depto y la región”. Cuenta con 4 Programas y 22 Líneas de Acción de las cuales 12 de ellas no presentan ninguna inversión lo cual indica que no se cumplieron las metas que inicialmente se tenían proyectadas, así mismo existen otras que a pesar de contar con la apropiación presupuestal necesaria, no fueron ejecutadas, situación que ocurrió en 3 proyectos así:

Proyecto: “Mantenimiento del Ecosistema de Salento” el cual se subsidiaría con recursos del Debido Cobrar Timbre Vehículos TV-049. Proyecto: “Aplicación de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAES-, y los Proyectos comunitarios de Educación Ambiental-PROCEDA, en todas las escuelas del departamento, cuya apropiación fue de \$10.000. El proyecto “Educación Ecológica y Ambiental –Salento”, cuya apropiación fue de \$4.520, proyectos éstos que corresponden al programa 4 y que no fueron ejecutados a pesar de tener disponibilidad presupuestal, hecho que debe ser justificado.

Esta Política 4 contó con una apropiación presupuestal de \$559.681 de los cuales fueron ejecutados en la suma de \$473.353 así: se efectuaron pagos efectivos por valor de \$ 463.625, quedando al final de la vigencia Reservas de Apropiación por valor de \$9.728. Las fuentes de financiación de ésta política fueron: IC.(Ingresos Corrientes), EPD(estampilla Prodesarrollo) TV(Timbre Vehículos L.I(Libre Inversión). En el desarrollo de ésta política se establece que las diferentes líneas de acción enmarcadas en el Plan de Desarrollo no guardan coherencia con los programas, ni proyectos que los conforman, resultando ser muy generalizadas sus propuestas, y por lo tanto impiden su medición en la obtención de los resultados.

PROGRAMA 1 “MANEJO INTEGRAL DEL AGUA”

Tiene como objetivo el uso y manejo eficiente de las cuencas hidrográficas del Departamento, para regular el caudal y mejorar la oferta de agua para atender las necesidades de la población. Las fuentes de financiación de éste programa fueron: IC (Ingresos Corrientes, EPD (Estampilla



Sector Central Dptal, Gestión

Prodesarrollo) SG (Sob. A la Gasolina). Para dar cumplimiento a éste objetivo se apropiaron en el presupuesto \$431.590 del cual se ejecutaron \$ 408.278 así: al final de la vigencia quedaron \$ 273 como Reservas de Apropiación y se realizaron pagos efectivos por la suma de \$408.005.

El proyecto más significativo llevado a cabo fue la Adquisición de Tierras para Protección de Cuencas y micro cuencas que surtan acueductos veredales, (Art.111 ley 99-93) cuya apropiación fue de \$ 403.811, el total ejecutado fue de \$ 395.000, la fuente de financiación de éste programa fueron los ingresos corrientes (IC -011).

PROGRAMA 2: QUINDIO DEPARTAMENTO OXIGENO DE COLOMBIA

Su objetivo es el participar en programas de conservación y recuperación de áreas estratégicas en los ecosistemas forestales y no forestales, que busquen proteger las especies vegetales y animales.

Éste programa fue consolidado en un proyecto denominado “Mantenimiento del Ecosistema de Salento” su fuente de financiación fue el Debido Cobrar – Timbre Vehículos. (TV). Para dar cumplimiento a éste programa fueron apropiados recursos por la suma de \$ 6.780, los cuales no fueron invertidos, incumpléndose con el objetivo propuesto, por cuanto éste programa aunque tiene 6 líneas de acción, no presenta ninguna ejecución denotándose incumplimiento notorio, además una clara descoordinación e incoherencia en todos los programas de ésta política con respecto al POAI, Plan de Desarrollo y Programa de Gobierno, en el cual no fue incluida esta política.

PROGRAMA 3: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

Su objetivo es definir y adoptar la política de Prevención y Atención de Desastres para atender riesgos y efectos que causen fenómenos naturales en el departamento. Las fuentes de financiamiento de éste programa fueron los recursos provenientes de ISVA (impuestos sobre Vehículos Automotores), SG (Sobretasa a la Gasolina). Para su cumplimiento fueron apropiados \$106.791 de los cuales se ejecutaron \$ 65.075 así: en Reservas de Apropiación \$9.455, los pagos efectivos fueron de \$ 55.620.

El programa 3 contó con 8 Líneas de acción, 3 de ellas fueron realizadas parcialmente incumpléndose con las 5 restantes, El proyecto más sobresaliente es el denominado “Fortalecimiento del Comité Regional para



Sector Central Dptal, Gestión

la Prevención y Atención de Desastres del Depto. del Quindío, con una apropiación presupuestal de \$ 29.610 y una ejecución por \$15.623 que representa un 53% del valor total apropiado, similar situación ocurrió con los 3 proyectos restantes donde las metas y objetivos propuestos no se cumplieron a pesar de la importancia y la necesidad que para la comunidad representa.

PROGRAMA 4: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL

Su principal objetivo es fomentar programas educativos ambientales para fortalecer los conocimientos, las creencias, hábitos y valores de la sociedad. Las fuentes de financiación de éste programa fueron: Isva (impuesto sobre Vehículos Automotores) TV (timbre vehículos). Este programa contó con 4 Líneas de acción, las que fueron consolidadas en 2 proyectos, sin embargo no se llevaron a cabo a pesar de que contaron con una apropiación presupuestal de \$14.520, lo que implica incumplimiento de las metas propuestas, además de no haber sido incluida ésta política en el Programa de Gobierno.



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

3.5 POLÍTICA 5: “CONSOLIDACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL”

ESTRATEGIAS: Cambios para la eficiencia y la efectividad como principio rector del programa de gobierno.

CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

CUADRO No 13

en miles de pesos

| CONCEPTO | APRO. PLAN DES. | APROP. DEF. | PAGOS EFEC. | RES PPTALES | CUENTAS X PAGAR | COMPRO MISOS | SALDO X EJEC. | REC | % CUMP | % DE EJE |
|---|-----------------|-------------|-------------|-------------|-----------------|--------------|---------------|-------------------------|--------|----------|
| POLÍTICA 5 CONS. Y DESAR. INSTITUCIONAL | 1.954 | 1.547 | 648 | 348 | 44 | 1.040 | 506 | | 79 | 67 |
| Estrategia 1 Camb. para la eficiencia y la efec. como Princ. rector del prog. de gob. | 1.954 | 1.547 | 648 | 348 | 44 | 1.040 | 506 | | 79 | 67 |
| Programa 1 Mej. de la cultura e imagen corporativa | 358 | 367 | 299 | 32 | 0 | 330 | 5 | ISVA TV IR SG | 102 | 90 |
| Programa 2 Fort. de la auton. Mpal | 464 | 353 | 128 | 33 | 0 | 161 | 192 | EPD TV SG ISVA | 76 | 45 |
| Programa 3 Int.de los sist. de inf. y comunic. | 1.082 | 563 | 127 | 280 | 34 | 441 | 122 | IR ISVA SG | 52 | 78 |
| Programa 4 Mejoramiento de la gestión financiera | 50 | 242 | 87 | 4 | 0 | 91 | 151 | SG RA | 20 | 37 |
| Programa 5 Reinv. Instit. de la admin. Dptal | 0 | 21 | 7 | 0 | 10 | 17 | 5 | ¿ | * | * |



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

Esta política contó con una proyección presupuestal en el plan Plurianual de \$1.954 millones, pero finalmente se le asignaron recursos en el POAI por valor de \$1.547 millones, equivalentes al 79.2% del objetivo a cumplir, de estos recursos financieros se comprometieron \$1.040 millones que equivalen al 67.2% a partir de los cuales se realizó una ejecución efectiva por \$648 millones (41.9%), esta política cuenta con una estrategia, la cual se subdividió en cuatro (4) programas que participaron de la siguiente manera, Programa uno (1) con \$331 millones que equivale al 31.8% del total de los compromisos, la política dos (2) participó con \$161 millones (15.5%), la política tres (3) con \$441 millones equivalentes al 42% y la política cuatro (4) con \$91 millones que equivale al 8.7%. Es importante anotar que en el presupuesto resulta un programa nuevo denominado “REINVENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL” que no figura en el plan de desarrollo y al cual se le asigna un presupuesto de \$21 millones y se adquieren compromisos por valor de \$17 millones que equivalen al 1.6% del total de los compromisos adquiridos por esta política. Programa cuyos resultados deben ser analizados al interior del proyecto mismo, dadas las repercusiones que genera para la administración Departamental.

De otro lado se pudo observar que al no contar el departamento con un plan de acción, los parámetros de medición de los resultados no se pueden medir de forma confiable y determinar si las metas para el año 2001, además para poder medir el avance en el plan de desarrollo, se debe contar con un diagnóstico previo que permita establecer en qué punto se encuentra el problema o necesidad a alcanzar, para que así mismo se pueda medir el avance y el mejoramiento de las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad del departamento.



Contraloría General del Quindío
“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

4. PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIAS EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

CUADRO No 14

En miles de pesos

| Número | SECRETARIA | EJECUCIÓN EFECTIVA | % DE EJECUCIÓN |
|---------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | ASAMBLEA | \$1.067.302 | 0.9 |
| 2 | CONTRALORIA | 1.175.458 | 1 |
| 3 | DESPACHO DEL GOBERNADOR | *29.644.639 | 20 |
| 4 | SECRETARIA GENERAL | 2.714.434 | 2.4 |
| 5 | GERENCIA DE CULTURA | 498.562 | 0.4 |
| 6 | GERENCIA DE TURISMO | 120.751 | 0.1 |
| 7 | GESTIÓN MUNICIPAL | 379.266 | 0.3 |
| 8 | PLANTACIÓN | 539.849 | 0.5 |
| 9 | DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL | 287.850 | 0.2 |
| 10 | SECRETARIA DE HACIENDA | 4.029.984 | 3.5 |
| 11 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA | 732.747 | 0.6 |
| 12 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | 59.067.416 | 52 |
| 13 | TALENTO HUMANO | 7.997.975 | 7 |
| 14 | GERENCIA DELEGADA BOGOTÁ | 62.894 | 0 |
| 15 | SECRETARIA SOCIAL | 258.531 | 0.2 |
| 16 | SECRETARIA JURIDICA | 166.261 | 0.1 |
| | DEUDA PUBLICA | 5.055.182 | 4.4 |
| TOTAL | | \$113.799.101 | 100 |



Sector Central Dptal, Gestión

PARTICIPACIÓN POR DEPENDENCIA EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO SIN SITUADO FISCAL

CUADRO No 15

| No. | SECRETARIA | EJECUCIÓN EFECTIVA | % DE EJECUCIÓN |
|--------------|------------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1 | ASAMBLEA DEPARTAMENTAL | \$1.067.302 | 1.9 |
| 2 | CONTRALORIA | 1.175.458 | 2.1 |
| 3 | DESPACHO DEL GOBERNADOR | *29.644.639 | 53.7 |
| 4 | SECRETARIA GENERAL | 2.714.434 | 4.9 |
| 5 | GERENCIA DE CULTURA | 498.562 | 1 |
| 6 | GERENCIA DE TURISMO | 120.751 | 0.2 |
| 7 | GESTIÓN MUNICIPAL | 379.266 | 0.7 |
| 8 | PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL | 539.849 | 1 |
| 9 | DESARROLLO RURAL Y AMBIENTAL | 287.850 | 0.5 |
| 10 | SECRETARIA DE HACIENDA | 4.029.984 | 7.3 |
| 11 | GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA | 732.747 | 1.3 |
| 12 | SECRETARIA DE EDUCACIÓN | 437.740 | 0.8 |
| 13 | TALENTO HUMANO | 7.997.975 | 14.5 |
| 14 | GERENCIA DELEGADA BOGOTÁ | 62.894 | 0.1 |
| 15 | SECRETARIA SOCIAL | 258.531 | 0.4 |
| 16 | SECRETARIA JURÍDICA | 166.261 | 0.3 |
| | DEUDA PUBLICA | 5.055.182 | 9.1 |
| TOTAL | | \$55.169.425 | 100 |

En la siguiente gráfica se puede observar que de las unidades ejecutoras, la mas destacada es el Despacho del Gobernador, seguida por la Secretaría de Educación; pero la gran participación esta Secretaría se debe únicamente a la transferencia del situado fiscal, las demás unidades ejecutoras, sobretodo las misionales no tiene ninguna ingerencia en el presupuesto del departamento.

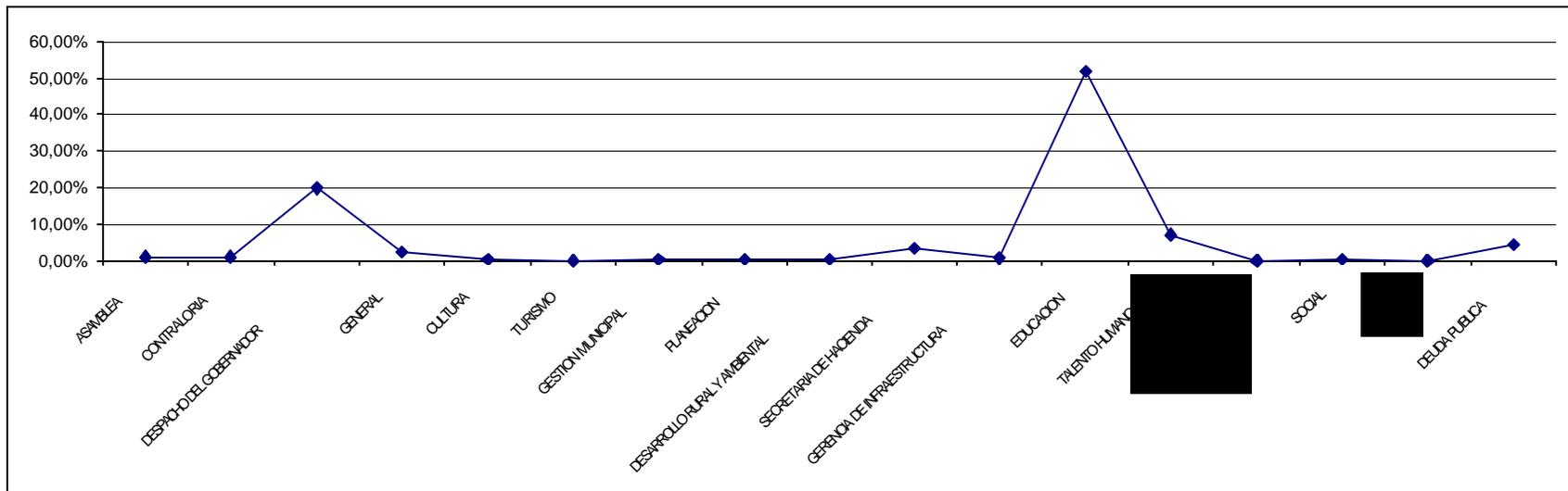


Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

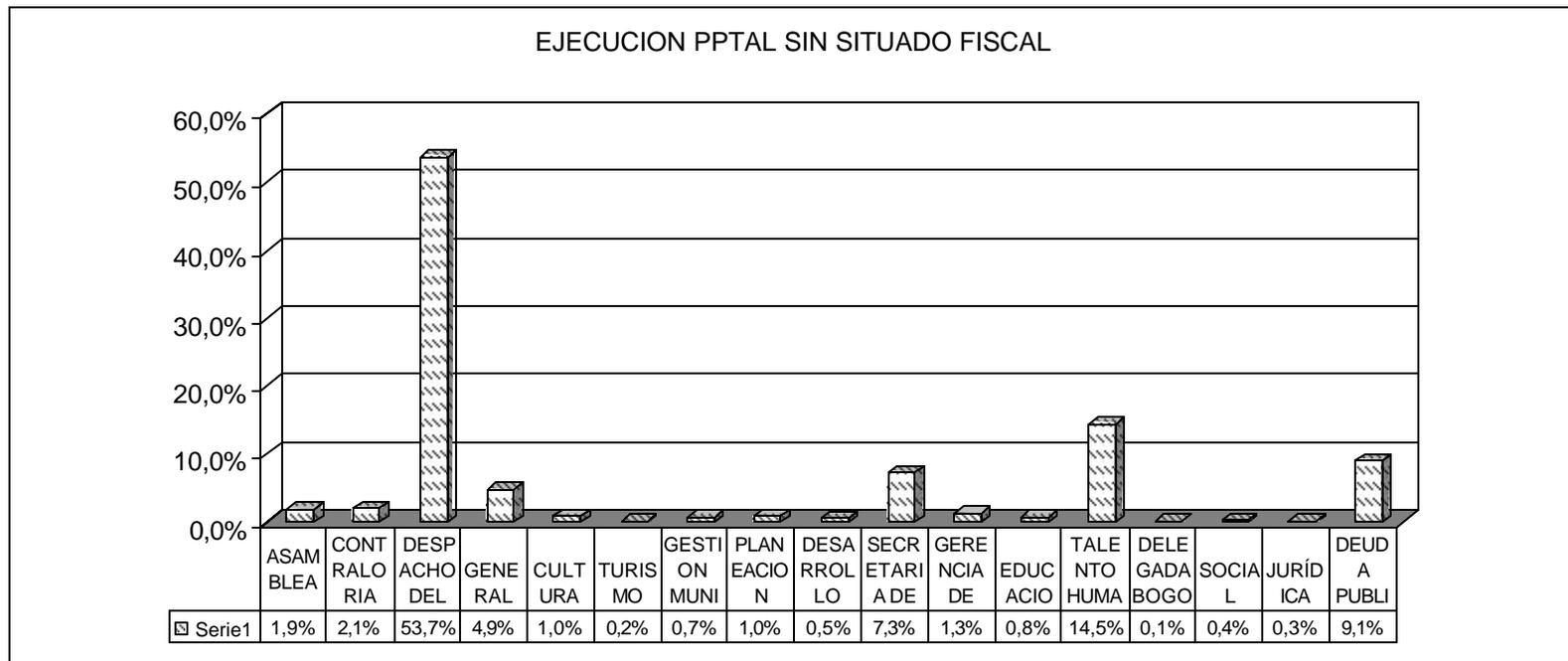
GRAFICO No 1





Contraloría General del Quindío
"Para que todos participemos"

Sector Central Dptal, Gestión



GRÁFICA No 2



Contraloría General del Quindío

“Para que todos participemos”

Sector Central Dptal, Gestión

En esta gráfica se muestra cómo el Despacho del Gobernador, Talento humano y la Secretaría de Hacienda, son las unidades que más ejecución tienen en el presupuesto de inversión del departamento, aspecto preocupante si se tiene en cuenta que las anteriores unidades ejecutoras no son misionales sino de apoyo, dejándose a las unidades que deben cumplir con la misión del departamento sin función aparente.

5. GESTIÓN ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

La Asamblea Departamental del Quindío en uso de las atribuciones Constitucionales establecidas en el Título XI, capítulo 2 y para el desarrollo de sus funciones contó con una nómina de personal de nueve (9) empleados de carrera administrativa, un (1) empleado de período fijo y quince (15) diputados elegidos por elección popular. Para cumplir con el mandato Constitucional contó con un presupuesto definitivo de \$1.115.133, del cual se ejecutó \$ 1.067.302 equivalente a un 95.7%. De acuerdo con estos datos y realizando un comparativo histórico se tiene lo siguiente:

CUADRO No 16

| DENOMINACIÓN | 2000 | 2001 | VARIACIÓN ABSOLUTA | VARIACIÓN RELATIVA |
|-----------------------------|-------------|-----------|--------------------|--------------------|
| Ppto. de gastos ejecutado | \$1.815.093 | 1.067.302 | -747.791 | (41%) |
| Total proyectos Debatidos | 97 | 67 | -30 | (30%) |
| Costo promedio por proyecto | \$18.712 | 15.930 | -2.782 | (15%) |

FUENTE: SECRETARIA GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Lo anterior indica que cada proyecto de ordenanza debatido por la honorable Asamblea Departamental, le costó a los contribuyentes a través del Gobierno Central la suma de \$18.712 en el año 2000, los cuales con respecto al año 2001 disminuyeron en un 15% pasando a \$15.930, lo que muestra una mejoría en lo que hace referencia a la ejecución y manejo presupuestal. Debe anotarse que el total ejecutado comprende todos los gastos de personal y gastos generales necesarios para el funcionamiento de la Corporación.

Respecto a los datos estadísticos de las labores desarrolladas se tiene:



Sector Central Dptal, Gestión

CUADRO 17

| Servicios personales Diputados | Número de Sesiones | | Valor promedio por sesión | Proyectos radicados en la corporación | V/r promedio por proyecto discutido |
|--------------------------------|--------------------|-----------|---------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| | Ordinarias | Extraord. | | | |
| \$771.103.354 | 61 | 15 | \$10.146.097 | 67 | \$11.509.005 |

Los servicios personales incluyen el sueldo devengado de los 15 Diputados más las primas de Navidad y vacaciones.

| PROYECTOS DE ORDENANZA | | | | |
|------------------------|-----------|--------------------------|-------------------|------------|
| Radicados | Aprobados | Iniciativa del Ejecutivo | Iniciativa Propia | Archivados |
| 67 | 67 | 58 | 9 | 0 |

FUENTE: SECRETARÍA GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Lo primero que salta a la vista al analizar los datos aportados por la secretaría General de la Corporación, es que diez (10) años después de puesta en marcha la Constitución Política de Colombia, no se reglamenta todavía el artículo 299, el cual determina que los Diputados no tendrán la calidad de funcionarios públicos y percibirán honorarios por su asistencia a las sesiones correspondientes, al no reglamentarse el mencionado artículo, los diputados logran todo lo contrario a lo que pretendía el Constituyente, adquiriendo así los mismos derechos de los funcionarios públicos, creándose una carga bastante onerosa para la Gobernación que tiene que asumir esos costos.

En lo que hace referencia a la iniciativa en la presentación de proyectos de ordenanza, este órgano de Control Político y de coadministración mejoró con relación al año anterior, ya que mientras en el año 2000 solo se presentaron 3 proyectos, en el año 2001 la duma presentó 9 proyectos de ordenanza de iniciativa propia.



Sector Central Dptal, Gestión

PARTICIPACIÓN DE LAS POLÍTICAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

CUADRO 18

EN MILES DE \$

| Número | POLÍTICAS | VALOR | % DE PARTIC. |
|---------------|---|---------------------|---------------------|
| 1 | CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | 342.525 | 0.6 |
| 2 | FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL | 49.693.868 | 91.9 |
| 3 | INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA | 2.920.960 | 5.4 |
| 4 | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. | 473.353 | 0.8 |
| 5 | CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL. | 648.152 | 1.2 |
| | TOTAL | \$54.078.858 | 100% |

FUENTE: Contraloría departamental

CUADRO 19

| Número | POLÍTICAS | VALOR | % DE PARTICIP. |
|---------------|---|---------------------|-----------------------|
| 1 | CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO | \$677.470 | 1 |
| 2 | FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN SOCIAL | 55.380.832 | 86 |
| 3 | INFRAESTRUCTURA PARA EL MAÑANA | 6.736.997 | 10.5 |
| 4 | AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. | 473.353 | 0.7 |
| 5 | CONSOLIDACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL. | 1.040.147 | 1.6 |
| | TOTAL | \$64.308.799 | 100% |

Como se puede apreciar, la mayor participación en la ejecución de los recursos se encuentra en la política 2, lo cual es entendible si se considera que a través de esta se manejan los recursos del situado fiscal en educación y salud especialmente que provienen del Gobierno Nacional. No obstante se critica la notable poca asignación e inversión de los recursos para las políticas 1 y 4, consideradas fundamentales para la región, que actualmente padece de grandes problemas de generación de empleo productivo, de oportunidades y posibilidades para generar empresa que conduzcan a un adecuado crecimiento y desarrollo económico de la región, abonado a esto la obligatoriedad legal e institucional que tiene el Departamento de invertir y ejecutar políticas de verdadera sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales. Considera la contraloría



Sector Central Dptal, Gestión

además que es necesario que exista mas voluntad política para desarrollar inversión eficiente bajo parámetros de acuerdos y / o convenios con los Municipios para beneficio colectivo y la mejor calidad de vida de la población, pues dentro del marco de la Constitución Política Nacional y la Descentralización Administrativa, corresponde a los departamentos como misión, más que ser ejecutor, servir de puente y guía en la planificación del desarrollo Municipal.



Sector Central Dptal, Gestión

CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis realizado al plan de desarrollo Departamental para el período 2001 - 2003, se estableció que este presenta falencias relevantes especialmente en la programación del Plan Plurianual de Inversiones de la vigencia 2001, pues su planeación y programación no obedece adecuadamente al cubrimiento de las necesidades de toda la comunidad, lo que está reflejado claramente en la falta de elaboración de los respectivos planes de acción, componente básico que permite medir y cuantificar el avance del plan de desarrollo. Las metas y objetivos son establecidos de una manera muy general y no se determina con claridad qué se pretende lograr en el trienio, y menos en cada vigencia, lo cual es preocupante si se considera que esto genera al señor Gobernador impedimentos para poder demostrar ante la comunidad el cumplimiento y los logros obtenidos con la asignación de los recursos en la vigencia, previstos en el Plan de Desarrollo.

Estas deficiencias también se evidencian cuando al examinar el gasto, este no es coherente con la meta que se pretendía alcanzar, denotándose las falencias al momento de emprender acciones tendientes al cumplimiento de las metas planteadas, como es la asignación de los recursos, que difieren entre lo proyectado en el Plan Plurianual y lo asignado en el Presupuesto.

En el Banco departamental de Programas y Proyectos no se está cumpliendo con la ley 152 de 1994 y la ordenanza 015 de 1996, pues se pudo comprobar que el proceso de inscripción, viabilidad y registro de los Proyectos se hace sin observar exigencias previas como son: El Proyecto con los soportes financieros, técnicos, legales, ambientales, ya que allí solo reposan en su mayoría la ficha EBI, que aunque es el resumen del proyecto y describe sus componentes, no es el documento - estudio que la ley exige.

También se cuestiona de manera especial que la oficina de Planeación Departamental durante la vigencia objeto de análisis no realizó el respectivo seguimiento y evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a las inversiones realizadas por la administración, que de haberse dado hubiese identificado las desviaciones presentadas durante el período. En repetidas ocasiones se solicitó a los coordinadores de las



Sector Central Dptal, Gestión

políticas los informes periódicos sobre la evaluación y seguimiento de los resultados de cada una de estas, resaltándose que la información solicitada fuera referente a los logros, el nivel de avance y el impacto social generado con la inversión realizada; como respuesta siempre se obtuvo lo mismo, es decir informes únicamente financieros en lo que se comprueba la falta de operatividad y dinámica administrativa de estos, e incumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del decreto 0475 de agosto 17 de 2001 proferido por la misma administración departamental, documentos estos que no aportan ni dan valor agregado a la toma de decisiones del Gobernador, con el fin de corregir las deficiencias presentadas en la ejecución del Plan.

Otro aspecto importante desde el punto de vista Presupuestal, tiene que ver con su estructura de ejecución, dado que aunque el presupuesto se distribuye por unidades ejecutoras estas no ejecutan nada, generándose la responsabilidad exclusivamente en cabeza del Gobernador, quedándole a este órgano de control una gran incógnita en relación con el funcionamiento y operatividad de las dependencias misionales del departamento.

Con respecto a la Política 1 “Crecimiento y Desarrollo Económico”, se destaca su bajo nivel de ejecución, que con respecto al total de la inversión correspondió a una participación de 1% (\$677.470). Las cifras denotan el incumplimiento de los objetivos y metas propuestos, se cuestiona en este sentido además que proyectos como “Creación del Parque Tecnológico Cadena Productiva Agroalimentaria de Plátano y Yuca” sólo se ejecutó en un 7.37%, proyecto este que se viene ejecutando desde vigencias anteriores y no ha podido ser terminado. El proyecto “Consolidación de los Estudios de Clusters y las Cadenas Productivas”, que tampoco se realizó a pesar de tener disponibilidad de recursos. También es preocupante el incumplimiento del Gobierno Departamental en cuanto al no giro de los recursos con destino a la empresa SODEFIAM S.A que por disposición legal está determinado, recursos que son fundamentales para la promoción, incentivo y fomento de la microempresa y la pequeña industria y que a 31 de diciembre de 2001 asciende a

La Política 2 “Fortalecimiento y Consolidación Social”, a pesar de ser la de más alta ejecución (86%), la inversión de estos recursos no fue efectiva. El comportamiento entre 1999 y el 2001 en cuanto a la población estudiantil atendida no fue satisfactorio, pues de 223.815 jóvenes de la población potencial durante el trienio, el 28.6% equivalente a 63.966 personas no



Sector Central Dptal, Gestión

tuvieron acceso al sistema educativo. Para el caso de la vigencia 2001, de 73.678 jóvenes en edad escolar, solo fueron atendidos 53.846 (71.1%), dejando de atender 19.832 personas, es decir el 26.9%. Así mismo se establece una marcada deserción escolar en la zona urbana de 10 Municipios del departamento del orden de 3.947 jóvenes, a excepción de Buenavista. Aun cuando hubo incremento de 872 alumnos en la zona rural, excepción hecha de Calarcá. Estas cifras riñen con el incremento del 4.8% en el nombramiento de docentes para el departamento, equivalente a 114 docentes, en donde se destaca el municipio de la Tebaida, que a pesar de una disminución de 341 alumnos, tuvo incremento de 40 docentes, seguido de Pijao, Montenegro y Circasia. Estas deficiencias son desde la óptica social y económica muy preocupantes, pues tanto la deserción escolar, como la no-oportunidad para el ingreso de jóvenes al sistema educativo tiene consecuencias negativas para el desarrollo de la población y teniendo en cuenta que los recursos asignados son muy considerables. Por ello se requiere que las autoridades educativas diseñen políticas y estrategias acertadas para la toma de decisiones apropiadas en pro de la comunidad Quindiana y garantizar así la efectividad en la destinación de los recursos maximizando los resultados, conforme a los objetivos que no se lograron en la vigencia 2001.

También se cuestiona la no-transferencia oportuna de los giros realizados a INDEPORTES, ya que el Departamento solo transfirió \$58'986 equivalentes al 19.6% del total destinado por Ordenanza que corresponde a \$301.589, cifras que de manera elemental reflejan la falta de gestión en la asignación de los recursos y el lógico incumplimiento de las disposiciones legales, aunque estos recursos que quedaron en reserva departamental.

El artículo 7 de la Ordenanza 005 de Noviembre de 1987, determina la obligación del Gobierno Departamental de transferir de forma permanente aportes con destino al Instituto Quindiano de Educación Especial (I.Q.E.E) para gastos de funcionamiento, recursos que hasta la vigencia 2000 se giraron debidamente. Con extrañeza e incumpliendo con la citada ordenanza, la Administración Departamental durante toda la vigencia 2001 no hizo transferencia o aporte alguno con destino a dicho Instituto. Cuestiona el ente de control esta situación, por cuanto con ello se denota la falta de apoyo a la población de niños con discapacidad cognitiva, y su funcionamiento queda supeditado a otros aportes y recursos propios que pueda gestionar, ello es contradictorio toda vez que este es un Instituto de carácter departamental creado por Ordenanza con una misión social



Sector Central Dptal, Gestión

trascendental si se considera su población objetivo, además por que desde el punto de vista presupuestal por Inversión se crearon siete (7) rubros, de los cuales a cinco (5) de ellos se les apropió recursos por \$122.732, excluyendo al Instituto, lo cual refleja el incumplimiento a los objetivos de esa Política del Plan de Desarrollo especialmente en este sector poblacional tradicionalmente desprotegido y necesitado, pues de este total la ejecución efectiva solo fue de \$76.937 Equivalente a un nivel de ejecución del 63%, cifra considerada muy baja.

La Política 4, igualmente tuvo una ejecución con un 0.7% de ejecución (\$473'353) con respecto al total previsto para inversión. Este incumplimiento de lo programado también es cuestionado por el órgano de Control Fiscal, pues no solo desde el punto de vista legal, sino también institucional la Gobernación del Quindío está llamada a realizar mas inversión en el medio ambiente, de tal manera que garantice en el futuro el desarrollo sostenible para la Población quindiana, lo cual en la actualidad no se está cumpliendo.

En relación con la ejecución de la Política 3, es importante destacar que no es de buen recibo y aceptación por parte del ente de control, la forma como la Gobernación invirtió \$1.850'000 en el “Mantenimiento, rehabilitación, construcción de la infraestructura sanitaria y de servicios públicos”; esto es, que si hubo voluntad y decisión para crear la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESAQUIN S.A por parte del Departamento y los Municipios socios, con una misión y objetivos definidos, es precisamente a esta a quien le compete en forma directa responder por la inversión y ejecución de obras en el sector, o en su defecto, invertirlos conforme un acuerdo interinstitucional en donde por lo menos la empresa ESAQUIN hubiera tenido la responsabilidad de hacer la interventoría de las obras dada su experiencia, capacidad y conocimiento técnico en la materia. Esta inversión no tuvo los estudios de factibilidad técnica, financiera, económica y ambiental que lo soporten, hecho demostrado además con la imprevisión en las obras que se iniciaron en el municipio de Montenegro, cuyo Alcalde mediante acto administrativo ordenó la suspensión por considerarlas inconvenientes, las mismas que se trasladaron al municipio de Circasia, lo que es un hecho sorprendente y cuestionable por obvias razones.

Finalmente la Contraloría Departamental, consciente que todo proceso en la administración pública requiere de un mejoramiento continuo, con el fin de alcanzar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad requeridos en el



Sector Central Dptal, Gestión

logro de los fines esenciales del Estado, plantea la necesidad de generar entre el Gobierno Central del Departamento del Quindío y este Ente de Control un plan de mejoramiento que permita subsanar las deficiencias detectadas, lo anterior en los términos expresados por la resolución No.510 de agosto 27 de 2001.

De manera sucinta a continuación se hace una enunciación de los hechos deficientes relevantes que requieren a corto plazo la toma de correctivos para el mejoramiento continuo de la Administración Central Departamental.

- No se observa un diagnóstico de identificación de las necesidades, para tener un punto de partida en la solución de las mismas al momento de elaboración y aprobación del plan de desarrollo.
- No existen planes de acción en el departamento que permitan una medición confiable de la inversión realizada.
- El seguimiento al Plan de Desarrollo realizado por Planeación Departamental es netamente financiero, en él no se puede determinar el mejoramiento e impacto social logrado.
- Las metas no están bien cuantificadas, generándose dificultades en su medición.
- La administración no dio estricto cumplimiento al decreto departamental 0475 de 2001.
- Se debe entregar al organismo de control fiscal el estudio de identificación de las necesidades y problemas del departamento con base en el cual se definieron las políticas que orientarían el plan.
- Se deben elaborar planes de acción de conformidad con lo establecido en la ley 152 de 1994 y la ordenanza 015 de 1996.
- El seguimiento y evaluación debe ser además de financiero, direccionado a medir los impactos generados por los proyectos en la sociedad.



Sector Central Dptal, Gestión

- Solo a través del riguroso cumplimiento a las normas que le son pertinentes, la administración puede mantener dentro de los parámetros los objetivos pretendidos en las políticas.